

Propuesta para la creación de la
Línea Editorial de los Posgrados en Diseño

13 de diciembre de 2024

Los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, tienen el propósito de “formar personas investigadoras, profesionales, así como profesorado de alto nivel académico que, en distintas áreas del conocimiento, correspondan a las necesidades de la sociedad”.¹

En específico, el nivel de Especialización con orientación profesional proporciona al alumnado los conocimientos específicos que le permitan solucionar problemas en el ámbito del diseño. Por su lado, el nivel de Maestría, de orientación a la investigación o al desarrollo de proyectos, proporciona al alumnado capacidades metodológicas, de análisis crítico y aptitudes creativas, que lo habilitan en el ejercicio de actividades de investigación o desarrollo orientadas a la generación de conocimientos originales en el ámbito del diseño. En cuanto al nivel de Doctorado el cual está orientado a la investigación, forma al alumnado en el desarrollo de actividades con las cuales sean capaces de generar y aportar nuevos conocimientos científicos, técnicos, artísticos y humanísticos originales en el ámbito del diseño.

Los Posgrados en Diseño han sido creados con base en un elemento central: la idea del diseño. A lo largo de más de tres décadas, aquella idea se ha reconfigurado y ha fomentado el ajuste a planes, programas y líneas de investigación, así como la creación de nuevos posgrados. Esa idea sobre el diseño continúa siendo un elemento que cohesiona, pero también exige sostener activa su definición epistemológica y su pertinencia ante los viejos y nuevos retos en la construcción y difusión del conocimiento en un contexto de crisis multidimensional.

Para abonar en esa ruta y, por lo tanto, en la consolidación de la pertinencia de los planes y programas de los posgrados, este documento expone la propuesta de creación de la “Línea Editorial de los Posgrados en Diseño” con la cual se fortalezca la atención a las tres funciones sustantivas de la Universidad —investigación, docencia, preservación y difusión de la cultura— desde la perspectiva divisional a nivel posgrado.

De acuerdo con el capítulo 4 de los Lineamientos Editoriales, numeral 4.2.1, la propuesta de la Línea Editorial de los Posgrados en Diseño es presentada por la Coordinación Divisional de los Posgrados en Diseño, en conjunto con las Coordinaciones de los Posgrados en Diseño y Estudios Urbanos; Diseño y Desarrollo de Productos; Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido; Diseño Ambiental y Diseño Bioclimático; Diseño y Visualización de la Información; Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

Esta propuesta de creación de la Línea Editorial de los Posgrados en Diseño radica en la necesidad de establecer institucionalmente una estrategia para la divulgación de los procesos y resultados de las investigaciones generadas por el alumnado y el profesorado, con lo cual se contribuya tanto a la docencia como a la vinculación y evaluación. Su materialización será a través

¹ Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana.

de un conjunto de publicaciones unitarias realizadas bajo el sello de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

A continuación, y con base en los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, aprobados por el Consejo Divisional en la Sesión 644 ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2022, se presentan los cuatro apartados que estructuran esta propuesta de creación de línea editorial: justificación académica, concepto general, perfil general y equipo editorial.

1. Justificación académica

La pertinencia de la propuesta de creación de la Línea Editorial de los Posgrados en Diseño se sustenta en su relación con el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco 2014-2024, así como con los objetivos y metas de la Agenda Divisional - Metas CyAD 2021-2025.

Cuadro 1. Pertinencia de la Línea Editorial con el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, 2014-2024

Componente	Relación
<p>Principio 2. El conocimiento generado en la UAM es un bien público universal. El resultado de las investigaciones, innovaciones y desarrollos tecnológicos que genera son puestos a disposición de la sociedad que así lo requiere. Difunde su quehacer y con ello contribuye al desarrollo del país.</p>	<p>La Línea Editorial se propone como el principal canal de difusión del conocimiento generado en los posgrados. Atiende al público especializado y contribuye al acceso universal al conocimiento a un público general en ámbitos culturales, científicos y sociales diversos.</p>
<p>Principio 8. Contribución activa a las discusiones de las problemáticas nacionales contemporáneas. Como institución de cultura, generadora de conocimiento, en particular en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, atenta a las necesidades y cambios de la sociedad mexicana e inmersa en la lógica académica, la UAM-A se desempeña a través de la discusión razonada, el derecho al disenso, la expresión de diferentes puntos de vista, la tolerancia, la independencia del pensamiento y el respeto a la pluralidad.</p>	<p>La Línea Editorial es un mecanismo para sistematizar las discusiones y los avances en materia humanística y científica sobre las problemáticas locales, nacionales, regionales y mundiales. El conocimiento generado fomenta la discusión argumentada y estimula la cultura de la comprensión compleja sobre la realidad.</p>
<p>Objetivo 14 de Preservación y difusión de la cultura: Mantener la presencia activa en la sociedad a través de la difusión y preservación de la cultura, empleando diferentes canales de comunicación.</p>	<p>La Línea Editorial es la plataforma para la generación de las obras que contribuyan a la preservación y difusión de la cultura.</p>

Meta 14.1 Impulsar la edición de libros impresos y electrónicos de la Unidad.	
Objetivo 15 de Preservación y difusión de la cultura: Difundir los resultados de la investigación y experiencia docente generados por las y los miembros de la comunidad universitaria.	La Línea Editorial se sustenta en la producción científica generada por la comunidad de los Posgrados en Diseño: alumnado y profesorado.

Cuadro 2. Pertinencia de la Línea Editorial con la Agenda Divisional. Metas CyAD 2021-2025

Componente	Relación
Objetivo: Realizar un diagnóstico de los posgrados de alta calidad, su consolidación y su pertinencia de proyección internacional. Número de publicaciones del alumnado en (...).	La Línea Editorial abona a la consolidación y pertinencia de los posgrados porque facilita su evaluación permanente a través del cumplimiento de criterios como la producción académica de alumnado y profesorado.
Objetivo: Redefinir el perfil del estudiantado como generador de bienestar en su entorno con un sentido humano. Contar con una comunidad más propositiva, participativa. Participación del estudiantado en la investigación de manera activa. Trabajo en equipo entre alumnado y profesorado.	La Línea Editorial se sustenta en la participación activa del alumnado y el profesorado de los Posgrados en Diseño a través de sus investigaciones.

Con base en lo anterior, la Línea Editorial de los Posgrados en Diseño se entiende como una estrategia que favorece el desarrollo académico, humanístico y científico de la comunidad de los posgrados; estimula la vinculación con otros posgrados, instituciones y sectores; y favorece el acceso de los grupos sociales al conocimiento.

2. Concepto general

La Línea Editorial de los Posgrados en Diseño es una estrategia para institucionalizar la difusión y el acceso al conocimiento generado por el alumnado y el profesorado de los posgrados de la División, con base en altos estándares de calidad, con el propósito de abordar la idea general de la investigación en diseño y promover el diálogo entre las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) específicas de cada posgrado.²

² La propuesta también se sustenta en la ausencia de publicaciones sistematizadas y dirigidas a la difusión de la generación del conocimiento desde los posgrados, por lo que no existe duplicidad de contenidos con otras líneas.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- i. Ampliar las vías de acceso al conocimiento generado, para investigadores y estudiantes de la comunidad universitaria, de otras instituciones de educación superior, así como de otros ámbitos intelectuales, culturales y sociales.
- ii. Apoyar la difusión de los productos de investigación derivados de los estudios de posgrado a nivel doctorado, maestría y especialización.
- iii. Sistematizar, diversificar y elevar la calidad de las publicaciones que den cuenta de las investigaciones realizadas por la comunidad de los Posgrados de Diseño.
- iv. Fortalecer el reconocimiento académico de los trabajos investigativos y los procesos reflexivos realizados desde los Posgrados de Diseño.
- v. Promover el impacto social y ambiental de las investigaciones en los entornos próximos, regionales o nacionales.

La línea editorial deberá dar cumplimiento a las diversas expresiones, requerimientos y cualidades de las investigaciones generadas en los posgrados, por tales motivos se considera que los productos editoriales sean publicaciones unitarias (libros)³ de dos tipos: 1) materiales de investigación con los avances y resultados de investigación; 2) materiales de apoyo para la docencia por medio de cuadernos de posgrado. De acuerdo con el Capítulo 5, numeral 5.3, su organización será en dos colecciones:

Cuadro 3. Colecciones de la Línea Editorial de los Posgrados en Diseño

No.	Título de colección	Descripción
1	Investigación en Diseño	Publicación unitaria (libro) con materiales de investigación organizado por volúmenes. Cada obra será de <u>autoría colectiva</u> , preferentemente vinculada con eventos organizados por los Posgrados en Diseño en los cuales se actualicen las discusiones multidisciplinares sobre la investigación en diseño y su relación con temas y problemas sociales relevantes.
2	Cuadernos del Posgrado en Diseño	Publicación unitaria (libro) con materiales de investigación y de docencia organizado por volúmenes. Cada obra será especializada por posgrado y de <u>autoría colectiva</u> con resultados de investigaciones realizadas por el alumnado con la asesoría de las personas encargadas de la dirección de sus ICR o Tesis. También se integrarán experiencias de docencia realizadas en las UEA del posgrado correspondiente.

Nota: todas las personas que participen en cualquiera de las dos colecciones atenderán los requisitos en materia de cesión de derechos que establece la Universidad.

³ De acuerdo con los Lineamientos, "Se denomina libro a toda publicación unitaria, no periódica, de carácter literario, artístico, científico, técnico, educativo, informativo o recreativo, impresa o digital."

3. Perfil general

- Perfil general y panorama de la demanda

La Línea Editorial de los Posgrados en Diseño, a través de sus dos colecciones, busca atender las necesidades de acceso al conocimiento en las áreas del diseño por parte de estudiantes, docentes, investigadores de instituciones de educación superior. La relación de la Línea Editorial es directa con los proyectos y Unidades de Enseñanza Aprendizaje de posgrados afines, pero también es requerida en líneas cercanas tanto en las ciencias sociales como en las ingenierías.

Igualmente atiende las necesidades de otros sectores como el de especialistas y profesionistas en los campos afines a las LGAC; personas funcionarias que participan en la determinación de criterios para el diseño de planes, programas, políticas y proyectos públicos; grupos, organizaciones y asociaciones de la sociedad.

- Viabilidad operativa, técnica y económica

La operación de la Línea Editorial se sostiene por el profesorado participante en los Posgrados en Diseño, así como de investigadoras e investigadores de otras divisiones e instituciones, conformados en una instancia: el comité editorial. Esta instancia es responsable de garantizar el cumplimiento de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Por el lado técnico, la Línea estará atendida por el equipo de apoyo con el que cuentan los posgrados, mismo que garantizará el flujo de los procesos de manera eficiente, procurando su monitoreo y evaluación oportuna. Además del repositorio institucional Zaloamati, la División cuenta con servidores con suficiente capacidad para el almacenamiento histórico de las dos colecciones. Como acceso complementario estará el sitio web de los posgrados (<https://cyadposgrados.azc.uam.mx/>).

Por último, si bien el requerimiento presupuestal depende anualmente de la disponibilidad de recursos, se plantea su viabilidad económica como proyecto divisional articulado con las funciones, objetivos y metas de la Universidad y la División, al mismo tiempo de abonar en la presentación de evaluaciones externas como las del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Así, desde la División se garantizan los recursos necesarios para el diseño editorial, el acompañamiento en los procesos de registro y la difusión.

4. Equipo editorial

Con base en los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, aprobados en la sesión 644, celebrada el 21 de diciembre de 2022, las instancias encargadas de la Línea Editorial de los Posgrados en Diseño son una Editora o un Editor Responsable y un Comité Editorial con al menos 5 integrantes. La primera instancia estará a cargo de la persona que ocupe la Coordinación Divisional de los Posgrados en Diseño.

Por su parte, el Comité Editorial se integrará mediante propuestas de “la persona titular de la Dirección de División u órgano personal competente y ratificados por el Consejo Divisional”. Las personas integrantes gozarán “de reconocido prestigio en el área o áreas de conocimiento que comprenda la publicación respectiva, publicar regularmente en medios reconocidos por su calidad, visibilidad e impacto y podrán pertenecer al personal de la Universidad o ser ajenos a

ella.” Asimismo, el Comité Editorial deberá garantizar “el cumplimiento de la normatividad de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.”

Cuadro 4. Perfil de las personas integrantes del Comité Editorial

No.	Perfil
1	Integrante de uno de los Comités de Posgrado o Núcleos Académicos Básicos de los Posgrados en Diseño con experiencia en la generación y difusión del conocimiento, y preferentemente con la distinción del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
2	Integrante de uno de los Comités de Posgrado o Núcleos Académicos Básicos de los Posgrados en Diseño con experiencia en la generación y difusión del conocimiento, y preferentemente con la distinción del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
3	Investigadora o investigador externo de a la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la UAM Azcapotzalco, con experiencia en la generación y difusión del conocimiento, y preferentemente con la distinción del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
4	Investigadora o investigador externo a la Universidad Autónoma Metropolitana con experiencia en la generación y difusión del conocimiento, y preferentemente con la distinción del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
5	Investigadora o investigador externo a la Universidad Autónoma Metropolitana con experiencia en la generación y difusión del conocimiento, y preferentemente con la distinción del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

De acuerdo con los Lineamientos Editoriales de la División, el comité editorial será una instancia colegiada que cuidará la imagen, calidad y congruencia de la línea y sus publicaciones, por medio de procesos de evaluación de las obras propuestas para publicar, que garanticen su pertinencia.

Por último, el comité editorial podrá convocar a editoras o editores invitados para conducir el proceso editorial de un volumen en específico de alguna de las dos colecciones.

Viernes 13 de diciembre de 2024

16 de diciembre de 2024

Dictamen de Línea Editorial

Mtra. Areli García González
Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño
P r e s e n t e

Estimada Mtra. Areli: Me dirijo a usted, con el gusto de saludarle, para presentar el dictamen del Consejo Editorial sobre la propuesta para la:

Línea Editorial de los Posgrados en Diseño,

atendiendo a las funciones que los “Lineamientos Editoriales para la División de Ciencias y Artes para el Diseño” establecen para nuestro Consejo.

Después de realizar una revisión exhaustiva de la propuesta, se llevaron a cabo algunas observaciones que fueron comunicadas al Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo, representante del grupo proponente a quien agradecemos su colaboración, ya que ha realizado las correcciones pertinentes con prontitud.

Nos complace informar que el dictamen de la evaluación resultó:

<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable
<input type="checkbox"/>	Favorable con observaciones
<input type="checkbox"/>	No favorable

De acuerdo con las evaluaciones académicas realizadas, consideramos que la propuesta cumple con los requisitos establecidos por este Consejo Editorial.

Le solicitamos amablemente que, si no tiene inconveniente, se proceda a turnar esta solicitud al Consejo Divisional de CyAD para su análisis, evaluación y eventual aprobación.

Agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier consulta o comentario adicional.

A t e n t a m e n t e



Dra. Olivia Fragoso Susunaga

Presidenta del Consejo Editorial de CyAD

C. C. Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo

Fwd: Dictamen del Consejo Editorial sobre la propuesta para la Línea Editorial de los Posgrados en Diseño

1 mensaje

Directora de Ciencias y Artes para el Diseño <dircad@azc.uam.mx>

18 de diciembre de 2024, 11:31

Para: OFICINA TECNICA DIVISIONAL CYAD - <consdivcyad@azc.uam.mx>

Cc: SECRETARIA ACADEMICA CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISENO <sacad@azc.uam.mx>

Estimada Lic. Lupita y Mtro. Yoshi,

Por este medio envío la siguiente documentación para turnarla por favor con la Comisión correspondiente.

Muchas gracias y saludos cordiales,

Areli

----- Forwarded message -----

De: **OLIVIA FRAGOSO SUSUNAGA** <oliviafragoso@azc.uam.mx>

Date: mar, 17 dic 2024 a las 20:52

Estimada Mtra. Areli:

Me dirijo a usted, con el gusto de saludarle, para presentar el dictamen del Consejo Editorial sobre la propuesta para la Línea Editorial de los Posgrados en Diseño,

atendiendo a las funciones que los "Lineamientos Editoriales para la División de Ciencias y Artes para el Diseño" establecen para nuestro Consejo.

Después de realizar una revisión exhaustiva de la propuesta, se llevaron a cabo algunas observaciones que fueron comunicadas al Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo, representante del grupo proponente a quien agradecemos su colaboración, ya que ha realizado las correcciones pertinentes con prontitud.

Nos complace informar que el dictamen de la evaluación resultó favorable. Pues de acuerdo con las evaluaciones académicas realizadas, consideramos que la propuesta cumple con los requisitos establecidos por este Consejo Editorial.

En consecuencia le solicitamos amablemente que, si no tiene inconveniente, se proceda a turnar esta solicitud al Consejo Divisional de CyAD para su análisis, evaluación y eventual aprobación.

Agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier consulta o comentario adicional.

Copio el mensaje al Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo para su conocimiento.

Reciba un afectuoso saludo.

Dra. Olivia Fragoso Susunaga.

Presidenta del Consejo Editorial.

2 adjuntos



Formato de Dictamen de Línea Editorial de Posgrado.pdf

237K



Proyecto Línea Editorial Posgrados_13diciembre2024.pdf

198K